

2014 MAR. 26

SABERIA	INTERESA
Zk. 258489	Zk.

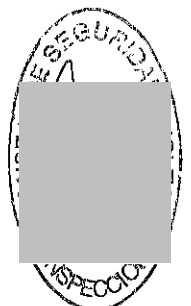
ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, se personó el 13 de marzo de 2014 en las dependencias que la empresa Grupo Industrial Kempchen & Comdi-Flex, S.A., tiene en la calle [REDACTED], Irungo Industrialdea, en el término municipal de Irún (Gipuzkoa), con la finalidad de inspeccionar el equipo radiactivo ubicado en sus instalaciones y del cual no constan datos.

La inspección fue recibida por [REDACTED], Responsable de Calidad e Informática de la empresa y futuro supervisor de la instalación radiactiva, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

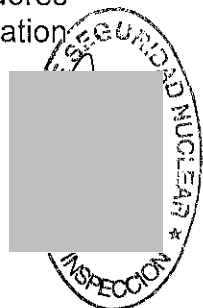
El representante de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el representante exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes

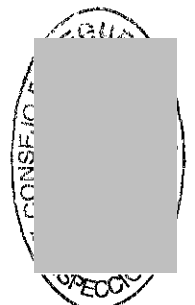


OBSERVACIONES

- La empresa no dispone de Autorización de Funcionamiento de instalación radiactiva de 3ª categoría; de hecho, a fecha de inspección todavía no se había enviado la correspondiente solicitud de Autorización.
- En la instalación se encontraba el siguiente equipo radiactivo:
 - Un espectrómetro portátil mediante fluorescencia por rayos X con empuñadura de pistola de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED], con número de serie 17.449, el cual incluye un generador de rayos X de 35 kV de tensión y 0,1 mA de intensidad máximas. El equipo es de segunda mano.
- El analizador [REDACTED] marca [REDACTED] N modelo [REDACTED] número de serie 17.449 fue comprado a la empresa [REDACTED] según consta en factura por ésta emitido el 30 de enero de 2014.
- El 2 de noviembre de 2013 [REDACTED] envió a la empresa Grupo Industrial Kempchen Comdi-Flex, S.A. una propuesta de suministro de Analizador Portátil de rayos X [REDACTED] (equipo usado), según consta en documento aportado a la inspección.
- La instalación no dispone de albarán de entrega del equipo radiactivo; tampoco dispone de documento emitido por el Proveedor del equipo que manifieste se encargará de gestionar la retirada, al final de su vida útil, del equipo de rayos X por ella suministrado.
- Para todos los modelos [REDACTED] existe declaración de Conformidad CE emitida por [REDACTED] el 3 de enero de 2006.
- Para la unidad número de serie 17.449 se disponía de dos Certificados de Calibración, ambos emitidos por [REDACTED] el 9 de enero de 2014, con firma y sello [REDACTED].
- La instalación disponía de manuales en castellano de operación y mantenimiento del equipo radiactivo.
- En el exterior del equipo aparecía el trébol radiactivo, nombre del fabricante, modelo, número de serie, fecha de fabricación (11/30/2007), indicadores luminosos y la leyenda "Caution Radiation. This equipment produces radiation when energized", y presentaba marcado CE en su exterior.

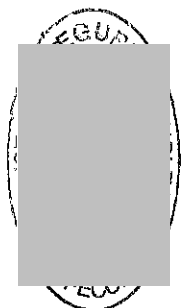


- El equipo radiactivo no presentaba etiqueta que incluyera los datos del comercializador (nombre y dirección postal); así mismo, sobre el equipo tampoco aparecían las características técnicas (tensión, miliamperaje).
- El equipo radiactivo se encontraba guardado, con la batería extraída, en el interior de su maleta. Junto con el equipo se encontraban sus accesorios (baterías, cargador de baterías, cable conexión a PC, muestra de referencia con certificado, cinturón para transporte y operación del instrumento,...).
- El exterior de la maleta se encontraba señalizado con el número de serie 17.449 y una etiqueta de [REDACTED] que incluía: dirección postal, teléfono, fax y correo electrónico.
- El equipo radiactivo dentro de su maleta se guarda en el interior de un armario bajo llave, en la planta de oficinas. Las instalaciones de la empresa disponen, asimismo, de alarma antiintrusiones.
- La instalación no dispone de detector de radiación; tampoco de control dosimétrico, ni diario de operación.
- D. [REDACTED] y D. [REDACTED] ambos trabajadores de la instalación, superaron el 10 de febrero de 2014 un curso de operador en el campo de aplicación "Control de Procesos y Técnicas Analíticas". A fecha de inspección todavía no se había solicitado la emisión de sus licencias, según manifestaciones realizadas a la inspección.
- La instalación no dispone de personal con licencia de supervisor. D. [REDACTED], está a la espera de presentarse a examen de supervisor en el campo de aplicación "Control de Procesos y Técnicas Analíticas".
- Se manifiesta a la inspección que el equipo no ha sido utilizado por la instalación y que no se pretende utilizar hasta no darse cumplimiento con la legislación correspondiente; mientras tanto, el equipo se guardará en condiciones de seguridad.





DILIGENCIA

1. Para recordar a la instalación que no dispone de la Autorización de Funcionamiento de la instalación radiactiva de 3ª categoría, y que para su funcionamiento se deberá obtener la Notificación para la Puesta en Marcha.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 17 de marzo de 2014.

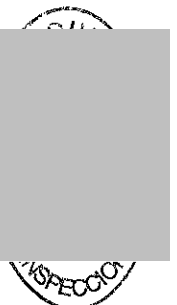

F 
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Irún....., a 25 de Marzo de 2014.



Cargo RESPONSABLE INFORMATICA Y CALIDAD



[Redacted]

Irún 24 de Marzo de 2014

ASUNTO: ACTA INSPECCIÓN 13 DE MARZO 2014, REF: CSN-PV/AIN/01/VA/1197/14

Muy señores nuestros,

Adjunto a este escrito y como se nos solicita, diligenciamos una copia del ACTA DE INSPECCIÓN llevada a cabo por el inspector del Gobierno Vasco D. [Redacted] el pasado 13 de Marzo de 2014.

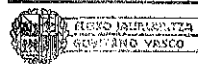
Me permito hacerles la siguiente consideración. Este equipo [Redacted] efectivamente ha sido adquirido a la [Redacted] de segunda mano. Dicho equipo al no ser nuevo, se nos envió a petición nuestra para poder ser evaluado y autorizar su facturación entre otros motivos para que el distribuidor no lo ofreciera a otro posible cliente. Este equipo ha sido recogido hoy mismo por D. [Redacted], trabajador de [Redacted] para custodiarlo en su stock hasta poseer la autorización a la adquisición del mismo.

Este equipo ha estado guardado todo este tiempo en nuestras instalaciones por indicaciones de [Redacted] hasta hoy que personalmente lo han recogido, siempre buscando minimizar el riesgo de pérdida del mismo al no haber querido que se enviara por [Redacted]. Queremos dejar notar que no se ha recogido antes por imposibilidad de viajar a esta zona de [Redacted] o algún otro trabajador de la firma.

Así mismo, en los próximos días presentaremos en sus oficinas, Solicitud de Autorización de instalación Radiactiva a nombre de GRUPO INDUSTRIAL KEMPCHEN & COMDI-FLEX. S.A. Será cuando recibamos dicha autorización, cuando pidamos recibir el equipo en nuestras instalaciones y posteriormente solicitemos la inspección de puesta en marcha de la Instalación.

Para que conste dónde corresponda, se despide atentamente,

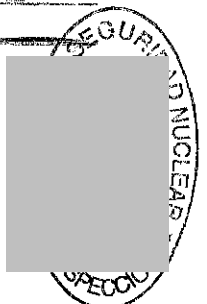
[Redacted signature]



ERONOMIAAREN GARAPEN ETA LENIAKORTASUN SAILA
DPTO. DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

2014 MAR. 26

SARRERA	IRTEETA
Zk. 258 489	Zk.



DILIGENCIA

En el trámite del acta con referencia CSN-PV/AIN/01/VA/1197/14 y fecha 26 de marzo de 2014, correspondiente a la inspección realizada el 13 de marzo de 2014 a la instalación de la empresa Grupo Industrial Kempchen & Comdi-Flex, S.A., sita en la calle [REDACTED] Irungo Industrialdea, en el término municipal de Irún (Gipuzkoa), [REDACTED], Director Gerente de la empresa aporta un escrito manifestando que el 24 de marzo de 2014 el equipo radiactivo marca [REDACTED] número de serie 17.449 fue recogido por el Proveedor [REDACTED] permaneciendo desde entonces custodiado por éste.

Dicha acción corrige la desviación.

En Vitoria-Gasteiz, el 27 de marzo de 2014.

[REDACTED]
[REDACTED]
Inspector de Instalaciones Radiactivas

